215-C-2021

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE CORRIENTES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO"

Corrientes, 20 de Abril de 2021.-

DECLARACION Nº 32

VISTO

La celebración del "Día de la Tierra", Y;

CONSIDERANDO

Que, el *Día de la Tierra o Día Internacional de la Madre Tierra*, es una celebración realizada el 22 de abril de cada año y este 2021 cumple 51 años con el objetivo de generar conciencia sobre los problemas naturales que hay en el mundo, tales como el calentamiento global y la pandemia de coronavirus.

Que, en 1970 se celebró por primera vez el Día de la Tierra y en 1972 se llevó a cabo la Cumbre de la Tierra de Estocolmo, la Primera Conferencia Internacional sobre medio ambiente, donde se establecieron las bases de las acciones para cuidar el agua, la flora y fauna y sobre educación ambiental.

Que, en 2009 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) Decretó el 22 de abril como el Día Internacional de la Madre Tierra con el fin de recordar a todo el mundo la interdependencia existente entre los seres humanos y el resto de las especies. Un año después, en 2010, México fue sede de la celebración del Décimo Aniversario del Lanzamiento de la Carta de la Tierra, que se llevó a cabo en Guanajuato, donde se abordó por primera vez el tema de la mitigación y adaptación de las personas ante el inminente cambio climático.

Que, en todo el mundo se realizan actos para conmemorar esta fecha, sobre todo se implementan acciones para cuidar, mantener, conservar y valorar la Tierra y todos sus recursos naturales, así como a todos los seres que la habitan,

Que, el tema de este año es "Restaurar nuestra Tierra", el cual se enfoca no sólo en la necesidad de reducir nuestro impacto en el planeta a medida que nos recuperamos de los efectos de la COVID-19, sino también en cómo podemos colaborar activamente para reparar el daño que hemos ocasionado.

Escaneado con CamScanner

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO"

2//

Corrientes, 20 de Abril de 2021.-

DECLARACION Nº 32

Que, en este Día Internacional de la Madre Tierra debemos recordar más que nunca que necesitamos un cambio hacia una economía más sostenible que funcione tanto para las personas como para el planeta.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
D E C L A R A

ARTÍCULO 1º.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el "Día de la Tierra" a celebrarse el próximo 22 de abril.

ARTÍCULO 2º.-: LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
MM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

Dr. Fabrizio Abel Sartori
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municip. de la Cdad. de Ctes

ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

Escaneado con CamScanner